



COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Mariano Roque Alonso, 16 de octubre de 2024

**DECLARACION JURADA**

**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/24 “ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO” ID: 447660.-**

En representación del COMANDO LOGISTICO como Jefe de Dpto. de la UOC N° 5 “COMLOG”, bajo mi exclusiva responsabilidad justifico la necesidad imperante para la formalización de los siguientes Contratos Nro. 88/24, suscripto con la empresa **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas.**, Contrato N° 87/24 suscripto con la empresa **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS.**, CONTRATO N° 89/24 suscripto con la empresa **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano.**, resultante del proceso de licitación arriba individualizado, la formalización del contrato de referencia se exceptúa del plazo previsto en la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, **por razones de interés publico ya que se denota la imperante necesidad de contar con los ítems solicitados en virtud al mencionado contrato, ya que solo así se podrá abastecer a las unidades afectadas y así poder cumplir con ellas sus funciones castrenses y constitucional.**

- Cabe señalar que la formalización del contrato se realizó conforme al acuerdo bilateral entre las partes y además se justifica por lo mencionado más arriba teniendo en cuenta la normativa para la excepción aplicable regulada por la Resolución de la DNCP Nro 15/2024 “por la cual se reglamenta la emisión de Códigos de contratación en el marco de la Ley Nro 7021/22”

Artículo 3ro. Del plazo de formular protestas y la emisión de Codigos de Contratación (CC).  
Inc a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Esperando haber hecho las aclaraciones necesarias y haber dejado en manifiesto la necesidad de carácter prioritario del presente proceso y las normativas legales aplicadas, me despido solicitando respetuosamente sirva la publicación del mismo y deseándole éxitos en sus delicadas funciones y la más alta de mis consideraciones. -

  
ANTONIO CHIUZANO SUAREZ  
1º INT JEFE UOC N° 5